

19 de junio de 2008

AU 173/08 Temor de tortura o malos tratos / temor de desaparición forzada

SUDÁN  
Zubeida Sandal Hajjar, de poco más de 30 años  
Hashem Abdel Shakour Haslem, su hijo de nueve meses  
Zahra Sandal Hajjar, de casi 30 años, hermana de Zubeida Sandal Hajjar

---

Zubeida Sandal Hajjar, su hijo de nueve meses Hashem Abdel Shakour Haslem y su hermana Zahra Sandal Hajjar fueron arrestados por el Servicio de de Seguridad e Inteligencia Nacional (*National Intelligence and Security Services, NISS*) el 8 de junio en Jartum. Se cree que están reclusos en régimen de incomunicación en un centro de detención del NISS, donde corren peligro de convertirse en víctimas de tortura, malos tratos o desaparición forzada.

El esposo de Zubeida Sandal Hajjar es Abdel Shakour Hashim Derar, abogado y miembro del Colegio de Abogados de Darfur. Abdel Shakour Hashim Derar fue arrestado por el NISS en Jartum el 14 de mayo por sospechase su participación en un ataque militar lanzado contra Jartum por el Movimiento Justicia e Igualdad (*Justice and Equality Movement, JEM*), grupo armado de oposición de Darfur (véase la AU 139/08, AFR 54/026/2008, del 23 de mayo de 2008). Está recluso en régimen de incomunicación en un lugar desconocido. Las dos mujeres son hermanas de un jefe del JEM, Suleiman Sandal Hajjar.

El 8 de junio, un grupo de agentes del NISS vestidos de civil se presentó en el domicilio de Zubeida Sandal Hajjar en Jartum y le pidió que los acompañara, diciéndole que su esposo quería ver a su hijo de nueve meses. Zubeida Sandal Hajjar llevó al bebé consigo y pidió a su hermana Zahra Sandal Hajjar que los acompañara. No se ha vuelto a ver a ninguno de los tres. El 11 de junio, un familiar visitó la sede del NISS en la capital para averiguar su paradero, pero allí le dijeron: "No poseemos ninguna información sobre ellos". No obstante, algunos activistas de derechos humanos han informado a Amnistía Internacional de que los tres fueron vistos por ex detenidos en un centro de detención del NISS en Jartum Norte, donde, según informes, están reclusos en régimen de incomunicación. Se teme que las autoridades hayan detenido a las dos mujeres para ejercer presión sobre Abdel Shakour Hashim Derar o para obtener información sobre el hermano de las mujeres.

Amnistía Internacional siente preocupación por la situación de las dos mujeres y el niño, y en especial pide a las autoridades que garanticen que madre e hijo tienen un acceso adecuado a nutrición, cuidados médicos y seguridad, así como a representación letrada y a visitas de sus familiares.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El conflicto de Darfur estalló en 2003, cuando el Ejército de Liberación de Sudán (*Sudan Liberation Army, SLA*) y el JEM, ambos grupos de oposición con base en Darfur, se alzaron en armas contra el gobierno sudanés para protestar por lo que consideran la marginación del estado occidental de Darfur y la opresión de las tribus árabes residentes en él. El 10 de mayo de 2008, el JEM lanzó un ataque militar en las afueras de Jartum. Este ataque marcó el comienzo de una nueva fase del conflicto que se libra en Darfur, en la que un grupo armado de oposición llegó por primera vez a los bordes de la capital. Según informes, muchos miembros del JEM perdieron la vida durante el ataque y decenas de personas, principalmente naturales de Darfur, fueron arrestadas por la policía y el NISS en la capital por sospechase su participación en el ataque.

La detención prolongada en régimen de incomunicación está prohibida por normas internacionales de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que ha sido ratificado por Sudán. En el art. 9 del Pacto se establece: "Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez". Aunque el Código de Procedimiento Penal de Sudán contiene salvaguardias contra la detención en régimen de incomunicación, en el art. 31 de la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nacional, que rige las detenciones practicadas por el NISS, se autoriza la detención prolongada en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio. Este tipo de detención sin acceso al mundo exterior y sin ninguna inspección independiente aumenta la probabilidad de que se inflijan torturas. Amnistía Internacional ha criticado las disposiciones de la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nacional.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en árabe, inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a revelar el paradero de Zubeida Sandal Hajjar, su hijo de nueve meses Hashem Abdel Shakour Haslem y su hermana Zahra Sandal Hajjar;
- pidiendo que se devuelva la libertad de inmediato a estas dos mujeres a menos que se las vaya a acusar formalmente de un delito común reconocible;
- exhortando a las autoridades a permitir que Zubeida Sandal Hajjar, su hijo y su hermana tengan acceso a familiares y abogados;
- instando a las autoridades a garantizar la salud y seguridad de las dos mujeres y de Hashem Abdel Shakour Haslem, asegurando, entre otras cosas, que el niño no sea separado de su madre contra la voluntad de ésta mientras se hallan bajo custodia;
- pidiendo garantías de que se los está tratando humanamente y que no se los está sometiendo a tortura o malos tratos;
- exhortando a las autoridades a revocar el art. 31 de la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nacional, que autoriza la detención durante periodos de hasta nueve meses sin acceso a revisión judicial.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Justicia:

Mr Abdel Basit Sabderat  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
PO Box 302, Khartoum  
Sudán

**Fax: +249 183 770883**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro Federal del Interior:

Ibrahim Mohamed Hamed  
Federal Ministry of the Interior  
PO Box 2793, Khartoum  
Sudán

**Fax: +249 183 776554**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIA A:**

Dr Abdel Moneim Osman Taha  
Rapporteur, Advisory Council for Human Rights,  
Khartoum  
Sudán

**Fax: +249 183 770883**

Mr Babiker Abdulatif  
Head of the General Prosecution Attorney Bureau  
for Khartoum State

**Fax: +249 183 770883**

Dr Priscilla Joseph  
Chair of the Human Rights Committee, National  
Assembly, Omdurman  
Sudán

**Fax: +249 187 560950**

y a la representación diplomática de Sudán  
acreditada en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de julio de 2008.